



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A.

FECHA: 10/09/2015

ENTRE EL 11/09/2015 Y EL 15/09/2015

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333004-2015-00068-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ARMANDO GONZALEZ NIÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.	11/09/2015	15/09/2015

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.



JULIAN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO